

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 23 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1090

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 186 de fecha 22 de junio del 2011, el cual deja desierta la licitación "LIBROS Y GUIAS EDUCACIONALES" ID N° 4468-51-L111.
2. Solicitud de Gastos N° 076 de fecha 03 de junio del 2011.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que los oferentes que se presentaron al llamado de la Licitación Pública "LIBROS Y GUIAS EDUCACIONALES" ID N° 4468-51-L111", no ofertaron la totalidad de los productos y se exceden del presupuesto disponible.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "LIBROS Y GUIAS EDUCACIONALES" ID N° 4468-51-L111", ya que los oferentes que se presentaron al llamado de licitación pública, no ofertaron la totalidad de los productos y se exceden del presupuesto disponible.-
2. **ORDÉNESE** realizar una nueva Licitación Pública.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educacion, Alcaldía, Control e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educacion(2)